



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0041080/2019

Córdoba,

27 AGO 2019

VISTO:

Lo solicitado por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área Planeamiento, Infraestructura, Seguridad de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto del pago por los servicios de control y monitoreo de las alarmas en el Edificio Pabellón Argentina, Integrador y Ciencias I y Ciencias II de esta Facultad, FCEfyN y Baterías B, por el mes de julio de 2019;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo establecido en Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado y disponer el pago al proveedor Alarmas Keeper S.R.L., CUIT 30-62709347-7, de las facturas detalladas a continuación:

FECHA	COMPROBANTE	MES	IMPORTE
02/07/2019	B-0004-00008392	JULIO	\$2790.00
02/07/2019	B-0004-00008393	JULIO	\$930.00
02/07/2019	B-0004-00008395	JULIO	\$1050.00
02/07/2019	B-0004-00008396	JULIO	\$930.00
02/07/2019	B-0004-00008397	JULIO	\$3150.00
02/07/2019	B-0004-00008398	JULIO	\$2790.00
02/07/2019	B-0004-00008399	JULIO	\$930.00
02/07/2019	B-0004-00008400	JULIO	\$1050.00
02/07/2019	B-0004-00008450	JULIO	\$930.00
24/06/2019	B-0004-00008373	JULIO	\$1200.00
02/07/2019	B-0004-00008449	JULIO	\$1050.00
02/07/2019	B-0004-00008448	JULIO	\$1050.00
02/07/2019	B-0004-00008447	JULIO	\$1050.00
02/07/2019	B-0004-00008415	JULIO	\$1050.00
02/07/2019	B-0004-00008416	JULIO	\$930.00
		TOTAL	\$20880.00

correspondientes a gastos por la suma total de \$20880,00.- (Pesos Veinte Mil Ochocientos Ochenta con 00/100) con destino al servicio mencionado ut-supra.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0041080/2019

//

Artículo 2°.- Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

Artículo 3°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro:
SB/mek

1697

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC